



REQUISITOS

1. Adquirir Tarjeta Premium COAPEMA actualizada anualmente.
2. Edad de contratación a partir de los 60 años.

COBERTURAS SANITAS MAS VITAL

ARAGÓN: HUESCA -TERUEL Y ZARAGOZA
A NIVEL NACIONAL

ASISTENCIA SANITARIA

- Consultas de medicina familiar y geriatría: sin límite.
- Consultas en otras especialidades: 5 sesiones/año entre las especialidades con cobertura, entre otras: **aparato digestivo, traumatología y neurología** (consultar la lista completa de especialidades en el Condicionado General de la póliza disponible en www.sanitas.es).
- Sesiones de fisioterapia y rehabilitación: 10 sesiones/año.
- Sesiones de podología: 6 sesiones/ año.
- Pruebas diagnósticas.(1 mamografía o ecografía de próstata al año por asegurado).

COBERTURA DENTAL - DENTAL 21

Más de 30 servicios incluidos y acceso a todos los centros y odontólogos de nuestra red dental.

Consulta Odontología General

- Exploración y diagnóstico
- Higiene bucodental

Cirugía Oral Extracciones

- Extracción pieza simple

- Extracción pieza dental (no cordal) más quistes dentarios.
- Extracción cordal (muela del juicio) más quistes dentarios.
- Extracción restos radiculares.
- Extracción por odontosección.
- Revisión postoperatoria (incluye retirar suturas.)

Prótesis

- Análisis oclusal.

Periodoncia

- Serie radiografía periodontal.

Ortodoncia

- Estudio radiológico para ortodoncia.

Implantología

- Mantenimiento implantológico para tratamientos en garantía Milenium.
- Mantenimiento prótesis híbrida y sobredentadura barra para tratamientos en garantía Milenium.

Radiología

- Radiografía periapical.
- Radiografía lateral cráneo.
- Ortopantomografía panorámica.
- Cefalometría.
- Fotografías o diapositivas.
- Tomografía axial computerizada (TAC dental)
- Estudio radiológico para ortodoncia.

Patología Articulación Temporomandibular

- Análisis oclusal.

Urgencias

- Consulta en caso de urgencia.
- Vídeo consulta de urgencia (fin de semana)

Hasta un 21% de descuento en el resto de tratamientos.

ASISTENCIA FAMILIAR

- **AYUDA CUALIFICADA EN CASO DE HOSPITALIZACIÓN O CONVALECENCIA**
Envío de un auxiliar especializado que acompañará al asegurado durante las noches de hospitalización por **períodos superiores a 48 h. y con un máximo de 8 h. por noche.** Este servicio tendrá un **máximo de 3 noches/año.**
- **APOYO PERSONAL Y EN LAS TAREAS DEL HOGAR.**
Envío de un auxiliar de ayuda a domicilio para ayudar al asegurado en tareas básicas del domicilio **hasta un máximo de 30 h. con un mínimo de 2h. continuas por día** distribuidas en un período máximo de un mes.
- **Asistencia personal** al margen de los cuidados domésticos del hogar (higiene, arreglo personal, ayuda vestir, calzar, toma de medicación prescrita, cuidado básico para personas incontinentes...) **hasta un máximo de 30h. a razón de 2h. continuadas.** El nº de horas de la prestación se asignará en base a una valoración objetiva del nº de autonomía del solicitante. Estas horas serán distribuidas en un **máximo de un mes.**
- **Auxiliar de Ayuda a Domicilio** para el cuidado de las personas aseguradas que

convivan en el mismo domicilio del Tomador y se encuentren en situación de dependencia según la legislación vigente. Hasta un máximo de 30 horas a razón de un mínimo de 2h. continuas desde el primer día.

- **Desplazamiento de un familiar designado por el asegurado** hasta el domicilio del mismo para el cuidado de las personas aseguradas hasta el mismo domicilio del asegurado en avión, tren, taxi, que convivan en el mismo domicilio del Tomador y se encuentren en situación de dependencia según la legislación vigente con inclusión de billete de ida y vuelta.
- **Traslado de las personas aseguradas** en avión, tren, taxi hasta el domicilio del familiar, designado por el asegurado en España de los ascendientes en primer grado que convivan en el mismo domicilio del Asegurado y se encuentren en situación de dependencia según la legislación vigente.
- **Cuidado de animales domésticos** de compañía (perros y gatos).
- **Transporte y alojamiento de los animales domésticos** de compañía durante un límite de un mes.
- **Envío de medicamentos** hasta el lugar en el que se hallara el Asegurado en España con un máximo de 2 veces distribuidas durante las 2 primeras semanas que se inicia el servicio. Se excluye el coste del medicamento que será abonado por el asegurado a la entrega del mismo.

- **Acompañamiento a cita médica o durante una hospitalización.**
Envío de un auxiliar que acompañará al asegurado a sus citas médicas en un radio de 20 km. desde su domicilio. El prestador pondrá a disposición un servicio de taxi para ida y vuelta. **Hasta 3 veces/año.**

FARMACIA

- **Reembolso de facturas de medicamentos.** 50% de reembolso, hasta 200€ al año.

SERVICIOS ADICIONALES SANITAS MAYORES

- **Servicio telefónico Sanitas 24 horas** para urgencias y asesoría médica. 902300922
- **Segunda opinión médica** con especialistas de prestigio internacional.
- **Programa Senior:** plan personalizado de contactos telefónicos, para ayudar a cuidar, prevenir y entender tu salud.

SANITAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DIA

Acceso a los siguientes servicios:

- **Servicio de asesoramiento:**

Consiste en aconsejar sobre el servicio más adecuado a las necesidades **tras una valoración geriátrica** integral de la situación, permitiendo detectar y cuantificar los problemas, necesidades y capacidades ayudando a elegir el mejor recurso que se adapte a las necesidades (ayuda a domicilio, centro de día o Residencia, financiación, ayudas públicas para pagar la estancia, etc.).

Comprende un máximo de 1 servicio por asegurado. Tfno. 902 559378 con cita previa durante la vigencia de la póliza.

- **Servicio asistencial:**

Comprende la asistencia a clases de rehabilitación, fisioterapia preventiva o gimnasia en grupo de entre otras, **con derecho a una clase semanal.**

- **Servicio de sociabilidad:**

Incluye la posibilidad de acudir 1 día a la semana a los Centros de Día de la Red de Sanitas Mayores y asistir a los talleres y actividades grupales que se ofrezcan ese día (clases de yoga, baile, cocina, cine, musicoterapia, etc.), fiestas. También se tendrá opción de participar en **1 excursión al mes.**

EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DIA DE SANITAS:

DESCUENTOS 100 euros /mes en sus Residencias.

DESCUENTOS 50 euros/mes en sus de Centros de Día.

Tendrán preferencia en las listas de espera a la hora de solicitar plaza en una Residencia de Sanitas.

Opción de estancias temporales y permanentes con programas específicos de rehabilitación, estancias post hospitalarias, asistencia médica y psicológica, entre otros.

ANEXOS

Residencias Sanitas en España
Centros de Día Sanitas España